



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

La necesidad de contar con cableado de circuito eléctrico para el aire acondicionado del cuarto del rack general a fin que cuente con energía eléctrica permanente e independiente.

Y CONSIDERANDO

Que se solicitaron tres (3) presupuestos y la oferta más conveniente corresponde a la firma Altamirano Juan Facundo.

Lo dispuesto por la Resolución Decanal N° 21/2024 respecto al rubro Mantenimiento y reparación de edificios y locales- 1° trimestre de 2024-.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la erogación que demanda la presente compra menor puede ser afrontada con fondos provenientes de Fuente ProFoln Actividad D.1.1. y/o Fondo en Dependencia de la FCC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de pesos ciento cuarenta y siete mil novecientos c/00/100 (\$147.900,00.-) a la firma Altamirano Juan Facundo, CUIT N° 20-39304054-9, según Factura C N° 00003-00000110, de fecha 11 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación prevista en la presente, sea afrontada con fuente: Fuente ProFoln Actividad D.1.1. y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

